

**CIRCULAR No. 1688/82/MLP  
EXP. 508/82**

Montevideo, 1 de abril de 1982

Señor Director

Presente

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 19 de marzo de 1982 dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación en fecha 5 de marzo de 1982 RI: 7/16/82 que se transcribe:

Complémentase la resolución RI: 48/128/81 de 30 de diciembre de 1981 (4to. complemento de Ordenanza No. 33) incluyéndose el idioma alemán como idioma optativo extranjero para los alumnos del Liceo Alemán habilitado que ingresen al primer año del Ciclo Básico de Educación Media.

Saluda a usted atentamente.

Por el Secretario General y por su orden:

Insp. SOFIA INVIDIO DE ROTONDO  
Grado E-II